COMUNICADO
Movilidad

www.malaga.eu

Hoy se hace efectiva la revocación de las licencias de los coches de caballos

- Esta revocación ha supuesto la indemnización a los titulares de las 25 licencias existentes en la actualidad, ya que no van a poder ejercer el servicio de paseo turístico en coche de caballos hasta la fecha prevista mediante ordenanza, plazo que expiraba en octubre de 2035

Málaga, 6 de octubre de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Movilidad, ha hecho efectiva la extinción de las 25 licencias del servicio de paseo turístico en coche de caballos que existían en la actualidad, medida anunciada por el alcalde de Málaga el pasado mes de enero durante el Debate del Estado de la Ciudad.

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Málaga regulaba este servicio de transporte de viajeros en coche de caballos de acuerdo a la ordenanza municipal del 2015 que lleva el mismo título, la cual establece la concesión de licencias para la realización de este servicio con una vigencia temporal máxima de 20 años, plazo que expiraba en octubre de 2035.

En este sentido, de las 55 licencias de coches de caballo que existían en 2018, 30 ya fueron objeto de rescate y amortización, con carácter voluntario y previa indemnización, en las anualidades de 2016, 2018, 2019 y 2020, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2018. La revocación de las 25 licencias restantes ha venido determinada por la incompatibilidad de la actividad del servicio de paseo en coches de caballos con el desarrollo de la ciudad en condiciones de seguridad y salubridad, tanto para los usuarios de la vía pública como para los propios animales.

Esta revocación supone la indemnización a los titulares de las licencias ya que no van a poder ejercer su actividad hasta la fecha prevista mediante ordenanza. Así, el importe de la indemnización, que ya ha sido abonado a los titulares, por la amortización de cada licencia asciende a 125.380,48 euros tal y como establece el informe de valoración de la indemnización por amortización de licencias del servicio de transporte de viajeros en coche de caballos elaborado por la entidad R&L Auditores en febrero de este año.

Por otra parte, hoy quedará retirada la señalización vertical indicativa de la reserva de plazas para aparcar los coches de caballos ubicadas en Cortina del Muelle, Paseo de los Curas y avenida Cervantes. Los espacios del Paseo de los Curas y de la avenida Cervantes han sido señalizados para la ubicación de nuevas plazas de aparcamiento para motos.

Verifica la información
antes de compartirla

málaga

ayuntamientodemalaga @malaga @ayuntamientomalaga AytodeMalaga AyuntamientodeMalaga @ayuntamientomalaga